



Asunción, 31 de agosto de 2021.-

MSPyBS/S.G. N° 2068-12021

**SENADOR NACIONAL
DR. ANTONIO BARRIOS F., PRESIDENTE
COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
PALACIO LEGISLATIVO
ASUNCIÓN**

Señor Senador Nacional:

Me es grato saludar a Vuestra Honorabilidad, en referencia a nuestra nota MSPyBS/S.G. N° 1324/2021 de fecha 21 de junio pasado, donde solicita parecer a este Ministerio con relación al Proyecto de Ley "**QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE CONTRATAR AL MENOS UN PROFESIONAL LICENCIADO EN PSICOLOGIA EN CADA HOSPITAL PÚBLICO DEL PAÍS**".

Para ampliar la información anteriormente remitida, cumpla en adjuntar la nota MSPBS/DGRRHH N° 3693/2021, de fecha 17/08/2021, emitido por la Dirección General de Recursos Humanos y suscrito por la titular de dicha dependencia, *Lic. Emma Martini*.

Hallo propicia la ocasión para manifestar a Vuestra Honorabilidad el testimonio de mi mayor consideración,



**DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO**